

tratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a JOSE HERRADOR SANCHEZ en la cantidad de 56.569.274 pesetas, IVA incluido.

Mérida, a 27 de septiembre de 1990.

El Director General,
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 5 viviendas en Alvarado (Badajoz).

Celebrada SUBASTA para la adjudicación de las obras de CONSTRUCCION DE 5 VIVIENDAS EN ALVARADO (Badajoz).

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones que confiere la delegación del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 11 de enero de 1990, D.O.E. número 7 de 23 de enero de 1990, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a CONSTRUCCIO-

NES KARFE, S. A., en la cantidad de 31.875.000 pesetas, IVA incluido.

Mérida, a 27 de septiembre de 1990.

El Director General,
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 15 viviendas en Villafranco del Gadiana (Badajoz).

Celebrada SUBASTA para la adjudicación de las obras de CONSTRUCCION DE 15 VIVIENDAS EN VILLAFRANCO DEL GUADIANA (Badajoz).

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones que confiere la delegación del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 11 de enero de 1990, D.O.E. número 7 de 23 de enero de 1990, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a NOVIFORMA, J.P., S.L., en la cantidad de 89.299.528 pesetas, IVA incluido.

Mérida, a 27 de septiembre de 1990.

El Director General,
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA DE TERRENOS «MEJORA DE ABASTECIMIENTO A MERIDA» OBRA CLAVE: J.E.-O.H.-BA-70

Declarada la urgente ocupación de los bienes afectados por las obras citadas por Decreto 49/90 de 3 de julio, ha de procederse a la expropiación de que se trata por el procedimiento prevenido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos y titulares de derechos que figuran en la relación que a

continuación se expresa, a fin de que el día VEINTICINCO DE OCTUBRE del presente año A LAS ONCE HORAS DE LA MAÑANA, comparezcan en el Ayuntamiento de Mérida.

A dicho fin, deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas, para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se los tendrá por parte, el último recibo de la contribución y certificación catastral pudiendo hacerse acompañar, y a su costa, si así lo conviniere de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Me-

dio Ambiente, Sección de Expropiaciones, Avda. de Europa, 10-3.ª planta, en Badajoz, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previa a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas a los solos efectos de subsanar

posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Badajoz, a 2 de octubre de 1990.

EXPROPIACIONES DE LA OBRA «MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A MERIDA (BADAJOZ) (SERVIDUMBRE)»

Polígono	Número parcela	Propietario	Cultivo	Categoría	Superficie Expropiación (M.2)
85	232	Santiago Solano Gómez	Cereal	03	680
85	233	Carmen López Molina	Cereal	03	480
85	237	Carmen López Molina	Labor-secano	05	480
85	234	Santiago Álvarez Pérez	Viña-olivo	02	260
85	237	Juan Román González López	Viña-olivo	02	320
85	238	Eugenia Gajardo García	Viña-olivo	02	210
85	241	Isabel M.ª Pérez Camacho	Viña-olivo	02	210

RESOLUCION de 4 de octubre de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de «Abastecimiento a la Mancomunidad de Rivera de Gata (Cáceres)».

Se anuncia CONCURSO para la contratación de las obras de: «ABASTECIMIENTO A LA MANCOMUNIDAD DE RIVERA DE GATA (CACERES)».

Presupuesto de contrata: 1.122.078.947 pesetas.

Anualidades: 1990: 150.000.000 pesetas.

1991: 350.000.000 pesetas.

1992: 622.078.947 pesetas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Plazo de garantía: 1 año.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza Definitiva: 44.883.158 pesetas.

Clasificación: Grupo E; Subgrupo 1; Categoría f.

Grupo K; Subgrupo 8; Categoría e.

El proyecto y pliegos, podrán examinarse en los locales de esta Consejería, sitios en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n. (Polígono Nueva Ciudad).

El plazo de presentación de proposiciones fina-

lizará a las 12 horas del día 20 de noviembre de 1990.

La apertura de proposiciones se realizará en acto público celebrado en la Dirección General de Infraestructura de esta Consejería a las 11 horas del día 3 de diciembre de 1990.

Mérida, a 4 de octubre de 1990.

PARTICULARES

ANUNCIO de 19 de septiembre de 1990, sobre extravío de Título de Graduado Escolar de D.ª Hipólita Megías Tomé. Centro: C. P. «San Cristóbal».

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 24 de agosto de 1988 se hace pública la petición de D.ª Hipólita Megías Tomé, nacida el 9 de marzo de 1967, del duplicado del Título de Graduado Escolar expedido el 5 de abril de 1982 y registrado al folio 167, número 3.275, a fin de que dicho original quede nulo y sin ningún valor a todos los efectos.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se iniciarán los trámites para la expedición del duplicado correspondiente.

Nogales, a 19 de septiembre de 1990.



DIARIO OFICIAL
DE

EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Avda. Extremadura, 43 - Teléfono 924 / 30 09 02
06800 MERIDA